



IN-EDIT NESCAFÉ
6º Festival Internacional de Cine y
Documental Musical de SANTIAGO 2009

REGLAMENTO 2009

1º objetivos

El principal objetivo del Festival Internacional de Cine y Documental Musical IN-EDIT NESCAFÉ es la difusión de trabajos de cine documental y cine de ficción nacional e internacional centrados en el mundo de la música. Ésta puede abordarse desde cualquier punto de vista o enfoque: social, ideológico, estético, biográfico, antropológico, etc. Todos los estilos musicales son susceptibles de ser incluidos en el capítulo de intereses del Festival.

2º fechas

La 6ª edición del Festival Internacional de Cine y Documental Musical IN-EDIT NESCAFÉ, organizado por Catchil Producciones, se celebrará en diciembre, en Santiago de Chile.

3º Secciones en competencia

El Festival consta de las siguientes secciones:

Competencia Internacional

Es la sección estelar de IN-EDIT, en la que los directores extranjeros de documentales musicales presentan a nuestro público su creación más reciente.

Competencia Nacional

Concurren todas aquellas producciones chilenas que tengan carácter inédito en cuanto a su exhibición comercial (en cines o por canales abiertos de televisión en Chile). Su duración debe ser superior a los 30 minutos.

Competencia de Corto Nacional

Producciones audiovisuales con la música como eje central. Deben ser inéditos y de una duración aproximada de 15 a 30 minutos.

No se aceptan videoclips.

MUESTRA

In-Vitro (Work In Progress)

A los trabajos en fase de producción y que buscan promoción, el festival les dedica este espacio de exhibición. La duración máxima es de 10 minutos.

Con carácter excepcional, el festival se reserva el derecho a proyectar ciertas producciones fuera de las secciones anteriormente indicadas.

4° inscripción

FECHA LÍMITE DE ADMISIÓN: 1 de noviembre de 2009

La inscripción de la obra, cualquiera sea su sección, se realizará enviando una copia de la película en DVD y la ficha de inscripción debidamente completada.

Todo el material debe enviarse a la siguiente dirección:

CATCHIL PRODUCCIONES
Comité de programación
Pasaje de La Concepción N° 2, 1-3
08008
Barcelona
ESPAÑA

Los gastos de envío derivados de la inscripción no correrán a cuenta del Festival. Los materiales enviados desde fuera de Chile deben indicar claramente: "NO COMMERCIAL VALUE. FOR CULTURAL PURPOSES ONLY". La factura proforma debe aparecer con un valor simbólico. En ningún caso el festival asumirá gastos de aduanas del material enviado con la inscripción.

No se devolverá el material recibido para la inscripción.

A partir del 10 de Noviembre de 2009 se comunicará la resolución del Comité de Selección.

Para cualquier información adicional puedes escribir a: info@inedit.cl

5° selección

Todas las obras que hayan sido seleccionadas recibirán el formulario de inscripción para así formalizar su participación en el Festival. Igualmente será necesaria la presentación del siguiente material:

- Sinopsis
- Biografía y filmografía del director
- 3 fotos de la película (resolución mín. 300 ppp)
- 1 foto del director o directores

- Beta o DVD sin marca de agua con extractos de 5 minutos de duración aprox. (para promoción en TV).
- Cualquier tipo de material promocional ya producido.

Los gastos de transporte de la película de proyección en 35mm o Beta correrán a cargo del Festival (excepto si la copia deba enviarse a otro festival). En tal caso, la compañía de destino asumirá los gastos de envío desde Santiago.

La dirección del Festival acordará el orden y la fecha de exhibición de cada obra. El Festival se compromete a proyectar cada título no más de tres veces durante las fechas del Festival (sin considerar los pases previos para prensa), de acuerdo con el Reglamento Internacional.

Una vez admitida la participación de una obra ésta no podrá ser presentada en Chile antes de su proyección oficial en IN-EDIT NESCAFÉ Tampoco podrá ser retirada del festival a partir de momento en que se firme el permiso de exhibición, manteniéndose la obligación de proveer al festival todos los materiales necesarios para la optima proyección de la película.

El festival puede rechazar la participación de cualquier película que no reúna las condiciones técnicas necesarias para una exhibición de buena calidad.

Los fallos del comité de selección serán inapelables.

6º jurados y premios

El jurado será nombrado por la dirección del Festival y estará compuesto por profesionales del mundo del cine, la música y la cultura. No podrán formar parte del jurado aquellas personas que estén directamente vinculadas con alguna producción en competencia.

El jurado otorgará los siguientes premios en la sección competitiva:

PREMIOS

MEJOR DOCUMENTAL INTERNACIONAL: Mención de Honor

MEJOR DOCUMENTAL NACIONAL: IN-EDIT NESCAFÉ promueve y fomenta la creación de documentales musicales en Chile. Como incentivo para nuestros realizadores, el primer premio es un viaje a Barcelona para él/la director/a, quien presentará su trabajo durante la edición de IN-EDIT BCN 2010

MEJOR CORTO DOCUMENTAL: Una beca para estudiar un Master en Documental de un semestre en la escuela Escuela Superior de Cine Audiovisual de Cataluña, ESCAC (www.escac.es/cas/index.asp). El curso comienza en Enero, por lo que los ganadores tendrán hasta enero del 2011 para matricularse.

Incluye:

El costo total del curso
Material de cámara y sonido
Fungibles
Cash para el rodaje del documental.

No incluye:

Billete avión
Alojamiento
Manutención

Queda también establecido el "Premio del Público" que será otorgado por el público a través de las votaciones de los asistentes al Festival.

Los documentales premiados se comprometerán a mencionar dicho premio en toda la publicidad, material de prensa y en los títulos de créditos de todas las copias, respetando la redacción exacta del fallo del jurado y utilizando el logotipo del festival cuando sea oportuno. Este logotipo estará disponible en las oficinas del Festival.

7º aceptación del reglamento

La participación supone la total aceptación de este reglamento.

En caso de divergencias sobre la interpretación de este reglamento se aplicará el texto en castellano y según la legislación vigente en España.

Cualquier cuestión que surja durante el festival, no contemplada en este reglamento, se decidirá por la organización del festival de acuerdo con el reglamento internacional.